



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2019-00378
(Origen Juzgado 12 de familia)

Clase de Proceso: Despacho Comisorio Juzgado 1 de Familia de Ejecución de Sentencias.
Demandante: Blanca Jazmín Mejía Restrepo.
Demandado: Duber Vladimir Buitrago Morales.

Por reparto nos correspondió el presente Despacho Comisorio, el cual se declaró inadmisibile mediante auto de fecha 12 de octubre de 2021, concediéndole a la parte interesada el término legal de cinco (5) días para que la subsanará en los términos del auto en cita.

Como quiera que el término venció sin que la parte actora atendiera el requerimiento hecho por el despacho, se procederá al rechazo de la demanda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P.

En consecuencia, el Juzgado Cincuenta y Cinco Civil Municipal de Bogotá,

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR** el presente Despacho Comisorio, por las razones que anteceden.
- 2.-** Secretaría, comuníquese lo aquí resuelto al Juzgado 1 de Familia de Ejecución de Sentencias, devolviéndose las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal
Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cac8ccebe0da29accd6cfa78d4010602b7f6e0db85363726e1d3f8f258404f4e

Documento generado en 02/12/2021 07:50:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados,
sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama
Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>